**ACTA NÚMERO: 51/2018.**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación del acta número 50/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Propuesta para la contratación de servicios profesionales para la administración consultoría y asesoría fiscal y financiera en materia de Impuesto Sobre la Renta.
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1062/C/2018, de fecha diecisiete de octubre del año en curso, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Asuntos generales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

  ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - -  |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - -Presente - - - - - - - -  |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo**: presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe de la Secretaria Ejecutiva y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

 **ACUERDO II/51/2018. Aprobación del acta número 50/2018.- - - - - - - - - - - - - - - - -** *En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 50/2018, se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/51/2018.** **Propuesta para la contratación de servicios profesionales para la administración consultoría y asesoría fiscal y financiera en materia de Impuesto Sobre la Renta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con la propuesta para la contratación de servicios profesionales para la administración, consultoría y asesoría fiscal y financiera en materia de Impuesto Sobre la Renta, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado y 15 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, para mejor proveer, se determina retirar el punto.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*. - - - - - - - -*

**ACUERDO IV/51/2018. Oficio número 1062/C/2018, de fecha diecisiete de octubre del año en curso, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - -** *Dada cuenta con el oficio número 1062/C/2018, de fecha diecisiete de octubre del año en curso, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado, se le tiene por presente realizando las propuestas con relación a la reprogramación de metas del Programa Operativo Anual 2018, en la parte que corresponde al trimestre Octubre – Diciembre, para las áreas jurisdiccionales y administrativas que enlista en el oficio de cuenta, previo análisis a dichas propuestas, este Cuerpo Colegiado las hace suyas y autoriza a la Contraloría del Poder Judicial del Estado la reprogramación de las metas del Programa Operativo Anual para el trimestre Octubre – Diciembre 2018, y con fundamento en los artículos 80, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 9, apartado A), fracción X. i. y B) fracción IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se determina remitirlas al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - -

  **V/51/2018. ASUNTOS GENERALES:**

 **ACUERDO V/51/2018-1. Oficio número 1938/2018, de fecha diecinueve de octubre del año en curso, signado por la Licenciada Anabel Padilla González, Administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 1938/2018, de fecha diecinueve de octubre del año en curso, en atención a lo que establecen los artículos 18, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley Nacional de Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, la Convención sobre los Derechos del Niño y las Reglas de Beijing para la Administración de Justicia de Menores, ya que debe prevalecer la especialización en cuanto al perfil del juzgador que imparta justicia en materia de adolescentes, así como que debe contar con facultades expresas para ello, distintas de las genéricas de la materia penal, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 350, del Código Nacional de Procedimientos Penales, 50 Quinquies, 61, 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado determina habilitar a la Licenciada Claudia Pérez Rodríguez, Jueza del Juzgado Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes, para única y exclusivamente si se da el caso de que se lleve a cabo el juicio oral a que se hace alusión en el oficio de cuenta, la jueza habilitada integre el Tribunal de Enjuiciamiento y conozca del Debate de Juicio Oral, comuníquese esta determinación tanto a la Jueza del Juzgado Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes como a la Administradora del Jugado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, para los efectos legales conducentes, así como al Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. *- - - - -*

Siendo las quince horas con quince minutos del día de su inicio, se dio por concluida la Sesión Ordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. La Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González. Doy fe.

**PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Dr. Héctor Maldonado BonillaMagistrado Presidente del Consejode la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno RamírezIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
|  |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
|   |  |  |
| Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | Lic. Georgette Alejandra Pointelin GonzálezSecretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |